

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5248** GIJÓN

D. Miguel Angel Alvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 1/2018 y (NIG n.º 33024 47 1 2018 0000001) se ha dictado en el día de la fecha auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor GRUPO EMPRESARIAL COMUNICALIA, S.L., con CIF B-33899790, cuyo domicilio es en c/ Juan de la Cierva, n.º 4, Polígono Industrial Mora Garay Gijón, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 15 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración.

ID: A180005296-1